



POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES GRUPO MERKAS + SERVICIOS S.A.S.

1. OBJETIVO

Grupo MERKAS+SERVICIOS S.A.S. atendiendo a los principios constitucionales del habeas data, y de conformidad con la ley estatutaria que regula dicha materia, ley 1581 del 2012, se pone a disposición de sus colaboradores, contratistas, clientes y todas las demás personas involucradas en esta institución, la presente política de tratamiento de datos personales.

2. DEFINICIONES

Para efectos de la presente política, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, siendo las mencionadas dentro artículo 3 de la ley 1581 del 2012:

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento
- e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
- f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento



- g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE.

NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUPO MERKAS+SERVICIOS S.A.S.

NIT. 901.209.039-4

DOMICILIO Y DIRECCION: CALLE 75 # 70D-05 BOGOTA D.C; CALLE 09 # 22-30 YOPAL - CASANARE

CORREO ELECTRONICO: INFO@MERKAS.CO

TELEFONO: +57 333 601 20 20 / 333 601 30 00

4. MARCO LEGAL APLICABLE

Artículo 15 constitución política de Colombia 1991

Ley 1266 de 2008.

Ley 1581 de 2012.

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.

Decretos Reglamentarios parcial No. 1377 de 2013 y 886 de 2014.

Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 y C-748 del 2011.

Políticas y reglamentos institucionales: Política de confidencialidad, reglamento interno de trabajo y proceso interno de PQRS.

5. PRINCIPIOS RECTORES

La presente política, adopta la totalidad de los principios rectores que enuncia la ley 1581 del 2012 en su artículo 4:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere debe ser regulado en su totalidad para dar cabal cumplimiento a los derechos y garantías de los titulares.

Teléfono: 333 601 20 20 / 333 601 30 00

Dirección: Calle 75 # 70D - 05

Correo: info@merkass.co

Barrio Bonanza

Bogotá D.C.

WWW.MERKAS.CO



b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución.

En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

Teléfono: 333 601 20 20 / 333 601 30 00

Dirección: Calle 75 # 70D – 05

Correo: info@merkass.com

Barrio Bonanza

Bogotá D.C.

WWW.MERKAS.CO



6. RECOLECCION DE DATOS Y AUTORIZACION DEL TITULAR.

A efectos de cumplir con el objeto social, la sociedad comercial ha recaudado, recauda y seguirá recaudando siempre y cuando medie consentimiento del titular, la siguiente información personal: nombre y apellido, NIT, fecha de nacimiento, género, dirección de correspondencia, dirección de correo electrónico, teléfono, número de documento de identificación, ocupación y los que por ley se estipulen como Datos Personales y sensibles. Es un derecho de los usuarios solicitar prueba de la autorización otorgada a Grupo MERKAS+SERVICIOS SAS, para el tratamiento de datos, salvo los casos exceptuados en la ley.

Para los contratos celebrados para la prestación de servicios entre personas naturales y jurídicas, los tratamientos de datos personales estarán bajo reserva legal a través de la cláusula de confidencialidad que enmarca en cada uno de ellos al igual que la política de confidencialidad institucional

Frente a los contratos de trabajo y demás colaboradores que se encuentran para el normal desempeño de la misión institucional, se tiene en cuenta lo regulado dentro de sus respectivos contratos, política de confidencialidad y reglamento interno de trabajo.

En todo caso, para la circulación de los datos personales de los diferentes usuarios, es necesaria la autorización del titular. Dicha autorización no será necesaria cuando se trate:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

7. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Se requiere que la información personal de los usuarios sea recolectada, almacenada, usada, circulada, compartida, procesada y/o se le de tratamiento para:

(a) desarrollar su objeto social de conformidad con la misión institucional

Teléfono: 333 601 20 20 / 333 601 30 00

Dirección: Calle 75 # 70D – 05

Correo: info@merkass.com

Barrio Bonanza

Bogotá D.C.

WWW.MERKAS.CO



(b) cumplir las leyes aplicables que regulan el régimen de salud en Colombia, incluyendo pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de salud Nacional o las autoridades locales tales como la gobernación de salud de Cundinamarca

(c) cumplir las leyes aplicables a proveedores, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias

(d) cumplir las leyes aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo, incluyendo pero sin limitarse a las laborales y de seguridad social

(e) Cumplir todos sus compromisos contractuales.

8. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 20123.
- c. Ser informado previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de industria y comercio; y demás entidades que regulan el objeto social las quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de salud o demás entidades que regulan a Grupo MERKAS + SERVICIOS SAS, haya determinado que en el Tratamiento haya incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la Constitución.



- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

9. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS

Eventualmente, GRUPO MERKAS+SERVICIOS SAS puede llegar a requerir Datos Personales de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, se velará por el uso adecuado de los Datos Personales de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, garantizando que respetan en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando el respeto a sus derechos.

10. DEBERES DE GRUPO MERKAS+SERVICIOS SAS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

GRUPO MERKAS+SERVICIOS SAS, cuando actúe como responsable del Tratamiento de Datos Personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- b. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- c. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- e. Tramitar las peticiones de los titulares de acuerdo con el procedimiento de tratamiento de datos personales establecido.
- f. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Teléfono: 333 601 20 20 / 333 601 30 00

Dirección: Calle 75 # 70D – 05

Correo: info@merkass.com

Barrio Bonanza

Bogotá D.C.

WWW.MERKASS.COM



- g. La Universidad aportará a las entidades que sea obligatorio el registro de las bases de datos sujetas a tratamiento.

11. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR INFORMACIÓN Y/O REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

El encargado para revisar toda solicitud derivada del tratamiento de datos personales se encuentra en cabeza del administrador, gerente, representante legal o persona que se encuentre encargada para el ejercicio de la misma. En consecuencia, se deberá cumplir con el cumplimiento de los siguientes términos de conformidad a las diferentes solicitudes descritas dentro del presente numeral:

A. Consultas

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

B. Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección,

Teléfono: 333 601 20 20 / 333 601 30 00

Dirección: Calle 75 # 70D – 05

Correo: info@merkass.co

Barrio Bonanza

Bogotá D.C.

WWW.MERKAS.CO



y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha de requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

C. Petición de actualización y/o rectificación

GRUPO MERKAS+SERVICIOS SAS rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular deberá identificarse con su cédula, nombres y apellidos completos para dirigir la solicitud, indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.

D. Petición de revocación de autorización y/o supresión de datos

El titular de los Datos Personales tiene el derecho de solicitar la supresión (eliminación) de sus datos personales en cualquiera de los siguientes eventos:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o

Teléfono: 333 601 20 20 / 333 601 30 00

Dirección: Calle 75 # 70D - 05

Correo: info@merkass.com

Barrio Bonanza

Bogotá D.C.

WWW.MERKAS.CO



tratamientos realizados. Sin embargo este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia se podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.